

DECRETO U. DE C. N° 2002 067

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en su nota D.Ag. N° 076 de 08.03.2002, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Producción Vegetal de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó elegido el Profesor Ruperto Hepp Gallo; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2000/156 de 22.09.2000; N° 2002/002 04.01.2002; N° 98/102 de 14.05.1998; y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Nómbrase Director del Departamento de Producción Vegetal dependiente de la Facultad de Agronomía, al Sr. **RUPERTO HEPP GALLO**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 09 de marzo de 2002.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 12 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

92-103